



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura de Santander
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CLASE DE PROCESO:
RADICADO:
ACCIONANTE:
ACCIONADO:

INCIDENTE DE DESACATO
68001-43-03-005-2018-00109-01
YUREIMA ALEXANDRA EUGENIO PABÓN
COOMEVA EPS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, informando sobre la imposibilidad de notificar a la incidentante YUREIMA ALEXANDRA EUGENIO PABÓN de las providencias de fecha 11 de septiembre de 2018 mediante la cual se dio apertura al incidente de desacato, 18 de septiembre de 2018, mediante la cual se decretaron pruebas y 24 de septiembre de 2018 con la cual se da por terminado el trámite incidental. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, Octubre 12 de 2018.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bucaramanga, doce (12) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, y con la finalidad de notificar las providencias de fecha 11, 18 y 24 de septiembre de 2018 a la señora YUREIMA ALEXANDRA EUGENIO PABÓN en calidad de incidentante a quien no fue posible hacerlo por correo físico y desconocerse otra dirección para el efecto, este Despacho dispone OFICIAR al SOPORTE DE LA PÁGINA WEB del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA para que realice la publicación de tales decisiones en la página web de la rama judicial con la finalidad de agotar debidamente su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARÍA DEL PILAR MORERA CUENCA

JUEZ

